Empezamos a las 18:30

en punto

Hasta la hora de comienzo no se escuchará sonido alguno



FORMACIÓN PROFESIONAL QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL

NORMATIVA BÁSICA













HACEMOS LO QUE DECIMOS DECIMOS LO QUE HACEMOS

traslada tus propuestas de negociación a



• RD 800/2022 de integración de PTFP a Secundaria.

RD 659/2023 de ordenación de FP.

• RD 278/2023 calendario de implantación.

CÁMARAS Y MICRÓFONOS Si no escuchas o no se oye, el problema está en la configuración de tus dispositivos, la plataforma funciona correctamente.



ROGAMOS DESACTIVEN SUS

Arriba a la derecha (según navegador) se encuentra el icono de

POSIBLES PROBLEMAS DE CONFIGURACIÓN

configuración, donde hacer los ajustes de:

Cámara

Micrófono

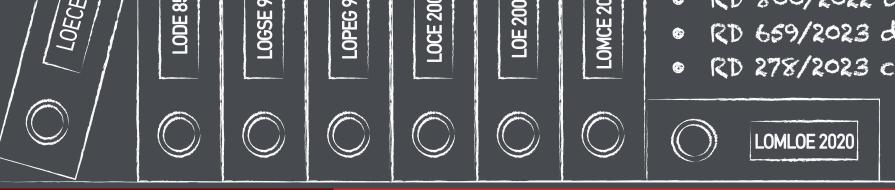
Altavoces

• Si el problema persiste, lo mejor es salir de la plataforma volver a entrar.

fernandovillalba@stes.es las consultas/propuestas serán agrupadas para ser contestadas en una futura charla

- · Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de FP.

- · Modificación de los reales decretos en vigor de cada título.
- RD 286/2023 asignación a especialidades (ámbitos).
- RD-ley 2/2023 de medidas urgentes (...) DA 52.

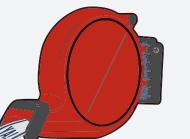


FORMACIÓN PROFESIONAL

QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL



- Hemos recurrido la Resolución de integración en las CC.AA. por excluir a interinos, así como jubilados y funcionarios en prácticas, de cobrar los atrasos. La Justicia ha enviado procedimiento al TSJ para su pronunciamiento sobre la adecuación al RD 800/2022.
- Hemos recurrido las Resolución de adjudicación de vacantes para interinas/os con titulación por el 591 (A2) siendo un cuerpo a extinguir, pertenecientes a las 19 especialidades integradas en el 590 (A1). Así como reclamación de cantidades.
- Campañas de recogida de firmas para solicitar la creación de complemento salarial.





POR EL CUERPO ÚNICO

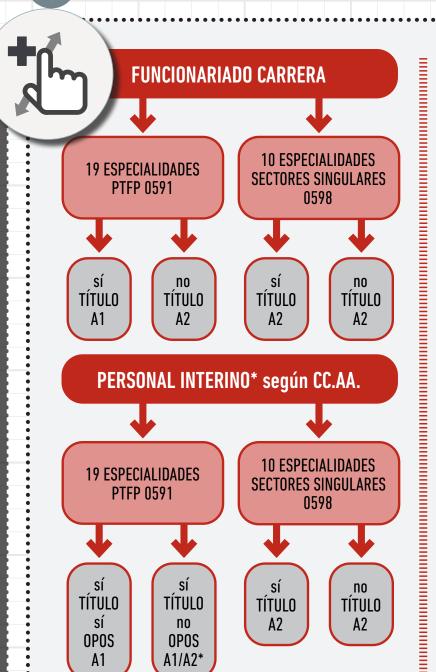
LO QUE DICE LA LEY 3/2022 Y EL RD 659/2023

Se produce la unificación de los subsistemas en el Ministerio de Educación, FP y De-

			al (desempleo) y FI	ontínua (empre	
GRADOS	NIVELES	OFERTA	REQUISITO DE ACCESO	TÍTULO / CERTIFICADO / ACREDITACIÓN	CARGA HORARIA / FORMACIÓN EN EMPRESA
A	2 3	Microformación referida a uno o varios resultados de aprendizaje incluidos en un módulo	Ninguno, solo cono- cimiento lingüístico para aprovechar la formación	Acreditación parcial de una competencia	"Bloque formati- vo", parte de un módulo.
В	2 3	incluido en un ciclo	Ninguno, solo cono- cimiento lingüístico para aprovechar la formación		100-200h
	1	Varios módulos	Ninguno, solo cono- cimiento lingüístico para aprovechar la formación	profesionalidad de nivel 1	
C	2	para conseguir un certificado de profesionalidad.	ESO o Certificado nivel 1	Certificado de profesionalidad de nivel 2	600-1000h
	3		Técnico, Bachiller o Certificado nivel 2	Certificado de profesionalidad de nivel 3	
	1	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	3 condiciones de acceso para alum- nos de 15-17 años	TÉCNICO BÁSICO	2000h / 20% dual (400h) para > 16 años
D	2	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	Grado básico o ESO	TÉCNICO	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35- 50% (700-1000h)
	3	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	Grado medio o Bachiller	TÉCNICO SUPERIOR	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35- 50% (700-1000h)
E		DE ESPECIALIZACIÓN E GRADO MEDIO	Título de Técnico	ESPECIALISTA	. 200 000h
		DE ESPECIALIZACIÓN E GRADO SUPERIOR	Título de Técnico superior	MÁSTER DE FP	· 300-900h

DE FP DE GRADO SUPERIOR superior

EL LÍO DEL RD 800/2022 DE INTEGRACIÓN



MUY IMPORTANTE: es más fácil cambiar esto que los nombren en el A1, modificando el RD 276 como en el RD 270, que siendo de la misma especialidad, se les cuente el máximo: 0.7

*Al personal interino -con el requisito de titulación- se le ha contratado según

lidades que han tenido oposición, entrando personas en un cuerpo a extinguir.

qué CC.AA: en unas, todo el mundo ha ido al A1; en otras solo en aquellas especia-

El proceso de integración ha sido para el personal funcionario de carrera solamente. Sigue la posibilidad de ejercer esa integración hasta enero 2026. Reconocimiento desde el 19 de enero de 2021 o desde la incorporación al cuerpo mediante oposición.

PROFESORADO TÉCNICO FP (0591) "A EXTINGUIR"

- 1. Equipos Electrónicos.
- 2. Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
- 3. Instalaciones Electrotécnicas.
- Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo.
- Laboratorio.
- 6. Máguinas, Servicios y Producción.
- 7. Oficina de Proyectos de Construcción.
- Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica.
- 9. Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
- 10. Operaciones de Procesos.
- 11. Operaciones y Equipos de Producción Agraria.
- 12. Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.
- 13. Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
- 14. Procesos Comerciales.
- 15. Procesos de Gestión Administrativa.
- 16. Producción Textil y Tratamientos Físico-químicos.
- 17. Servicios a la Comunidad.
- 18. Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
- 19. Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN SECTORES SINGULARES (0598)

- 1. Cocina y Pastelería
- 2. Estética
- 3. Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble,
- 4. Mantenimiento de Vehículos
- 5. Mecanizado y Mantenimiento de Máguinas
- 6. Patronaje y Confección
- 7. Peluguería
- 8. Producción en Artes Gráficas
- Servicios de Restauración
- 10. Soldadura.

□ PROFESORADO EXPERTO DEL SECTOR PRODUCTIVO:

El actual profesorado especialista, sin requisito de titulación universitaria

IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO CUANDO TODO SEA ...

Y SIEMPRE

Más de 45 años reivindicando la igualdad, luchando contra todo tipo de jerarquización económica o administrativa

NORMATIVA

Jupone pasar al marco mental neoliberal, aplicani v nua la Ep caa una "cantara da autónomoc" chaic

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de FP.
- RD 800/2022 de integración de PTFP a Secundaria.
- RD 659/2023 de ordenación de FP.
- RD 278/2023 calendario de implantación.
- RD 1560/1995 de contratación de profesorado especialista -ahora llamado profesorado experto del sector productivo-.
- RD 1529/2012 de contrato FP dual.
- RD 127/2014 FP básica (derogado menos apartado b) del artículo 1 y anexos I a IV.
 - Modificación de los reales decretos en vigor de cada título, ampliación del catálogo de títulos, cualificaciones y unidades de competencia.
 - RD 286/2023 asignación a especialidades (ámbitos).
- ESTAREMOS PRIVADOS DE TODO • RD-ley 2/2023 de medidas urgentes (...) DA 52 -quién paga las cotizaciones de las prácticas a la Seguridad Social para mayores de 16 años-.



FP TÉCNICOS

P SECUNDARIA

abuso del uso indiscrimado 🗀 de este tipo de contratación

de titulación

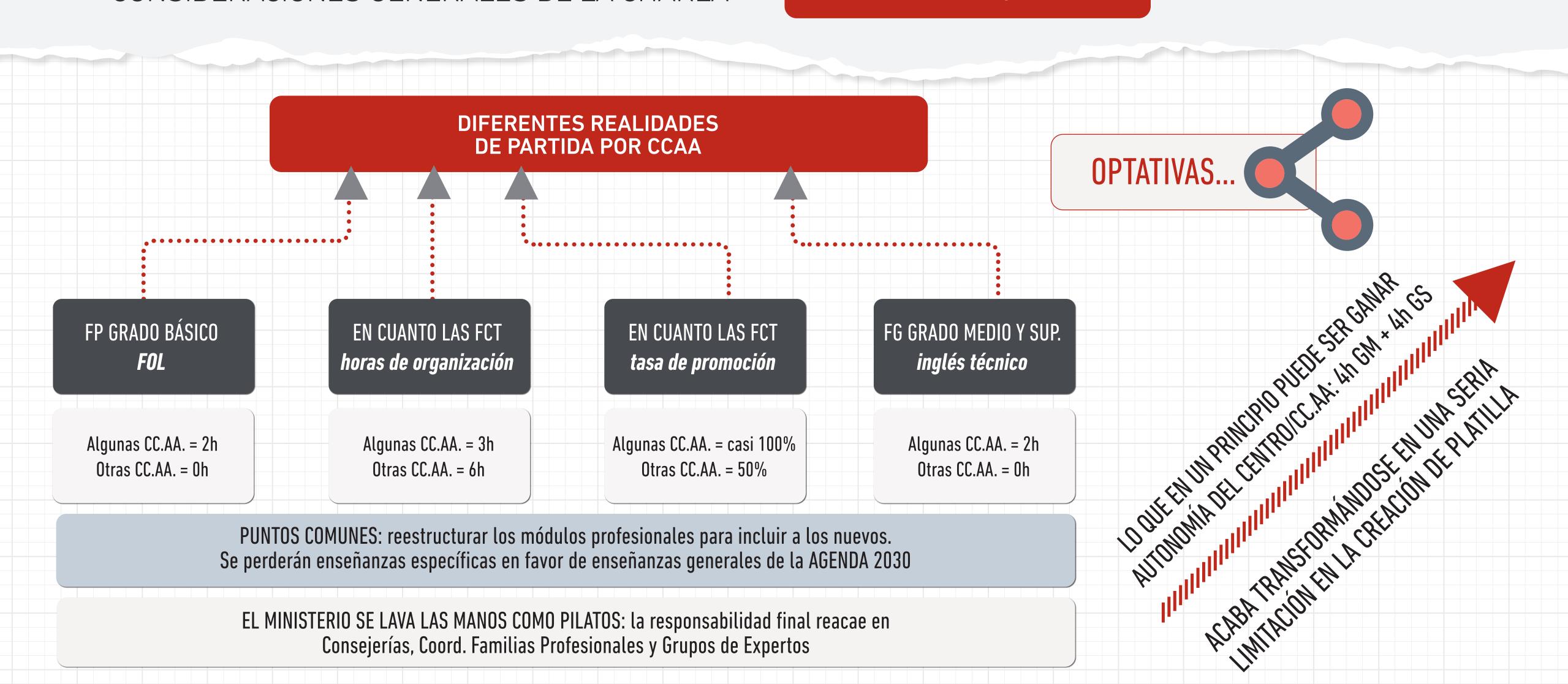
Rd 659/2023 art. 165 (...) "podrán delegar en los centros la propuesta de contratación



CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CHARLA

PUNTO DE VISTA PARA ENTENDER LA CHARLA









ORDENACIÓN DE LA FP.

EDAD	LFPI 1955	LGE 1970	LOGSE 1990	LOE 2006	LOMCE 2013	LOMLOE 2020	LOFP 2022
14-15-16	Preaprendizaje	FPI	Garantía Social	PCPI	FP BÁSICA	FP GRADO	
	Aprendizaje					BÁSICO	Ordena
15-16-17	Maestría	FPII	Grado Medio	Grado Medio			jerárquicamente
							la FP hasta
18-19-20				Grado Superior	Ídem	Ídem	el momento.
	Cursos de	FPIII	Grado Superior	Cursos de			Añade cursos de
	especialización	Peritos	Diplomaturas/ I.T.	especialización			especialización
	Peritos			Grados universitarios			tras Grado Medio
PRÁCTICAS	Obligatoria para	Se suavizan	FCT		RD 1529/2012		Toda la FP dual
EN EMPRESA	estudiante y empresas	condiciones					

COMENTARIOS

- FP organizada jerárquicamente y en itinerarios desde sus orígenes.
- La edad es una referencia para ver el camino formativo jerarquizado. La edad depende de cada norma (por ejemplo, preaprendizaje=12 años),

siendo muy criticada la FPI en la investigación educativa por ser segregadora a los 14 años y alejarse de la escuela comprensiva.

- En rojo, formación universitaria accesible tras cursar el nivel más alto de FP.
- La mayor controversia siempre ha estado en el nivel inferior y superior: el primero, por la vulnerabilidad del alumnado; el segundo, por la competencia con las universidades y falta de profesorado especializado.
- Desde 1990 hasta ahora, se ha ido suavizando la exigencia de acceso y se

han minimizado las pruebas de acceso para aumentar las matrículas.

- Situación de interinidad de la FP: se tarda mucho en desarrollar las leyes educativas que la regulan.
- Hasta 1990, la FP como alternativa y no como complemento del sistema educativo.
- Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones y FP, no incluye en la ordenación de la FP del sistema educativo.





POLÍTICAS EDUCATIVAS

TODA LEY EDUCATIVA TIENE UN ORIGEN.

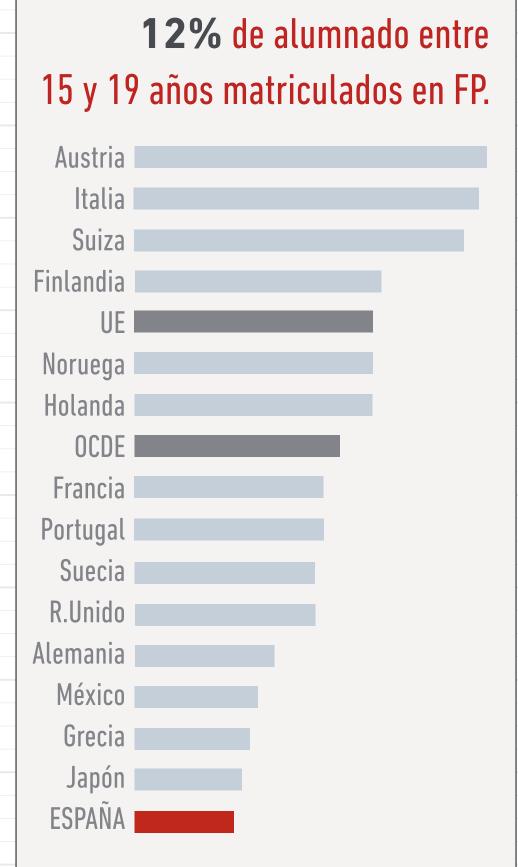
EN EL CASO DE LA LO 3/2022:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.
- I Plan estratégico de la FP en el sistema educativo español (2019).
- Plan de Modernización de la FP (junio 2020).
- Recomendaciones del Consejo de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia.
- **Declaración de Osnabrück** (noviembre 2020) sobre la educación y formación profesionales como facilitadoras de la recuperación y de transiciones justas hacia economías digitales y ecológicas.



Se pretende
aumentar en
200.000 el
alumnado,
cuando
en Bach. hay
647.970
en el curso
2021/22.

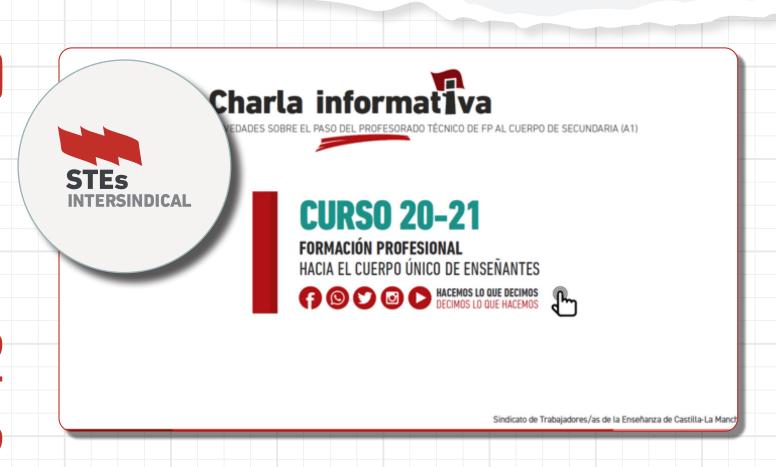
- ESP tiene un alto porcentaje en Abandono Educativo Temprano y fracaso escolar, en comparación con la media UE y OCDE.
- Pero también un alto porcentaje de titulados universitarios, herederos de un modelo Napoleónico basado en la disciplina y orientado a la universidad, con pocas o ninguna alternativa formativa superior. Como curiosidad, apenas existe alumnado de Bachillerato que estudie y trabaje.





HISTÓRICO CHARLAS INFORMATIVAS IMPARTIDAS POR STES-I SOBRE NUEVA LEY DE FP

- 4-noviembre-2020
- 2 12-febrero-2021
- 3 20-abril-2021
- 6-junio de 2022
- 5 14 de noviembre de 2022











QUÉ SON LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS EN GENERAL





MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto de Enseñanzas Mínimas no es el currículo, no es el mínimo que se debe aprender sino el mínimo a partir del cual trabajan las CC.AA. dentro de su nivel de concreción curricular. Corresponde al Gobierno, previa consulta a las CC.AA. fijar, en relación con los objetivos, competencias, contenidos -saberes básicos- y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Las Administraciones educativas, a su vez, serán las responsables de establecer el currículo correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados. Finalmente, corresponderá a los propios centros desarrollar y completar, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en la propia ley.

NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR: real decreto de enseñanzas mínimas, decreto del currículo de la administración territorial competente, proyecto educativo del centro y las programaciones y unidades didácticas del profesorado.

Organización básica de áreas, materias, ámbitos, materias optativas, opciones y modalidades de las diferentes etapas. También la nueva definición de conceptos educativos: currículo, fines, objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje o el perfil de salida.

"OBJETIVOS" =

hay objetivos generales de un ciclo formativo, y de esos, unos cuantos tienen relación con cada módulo

"COMPETENCIAS" =

hay una competencia general del ciclo y unas competencias profesionales, personales y sociales de cada ciclo; como en el caso de los objetivos, en cada módulo se desarrollan unas cuantas de ellas. También hay Unidades de competencia, que con la nueva ley se llaman Estándares de competencia, y que son acreditables. Aprobar algunos módulos dan derecho a esa acreditación, son los llamados "módulos terminales" en el argot.

"CONTENIDOS" =

contenidos, parece ser que los quieren eliminar de los próximos currículos y que se queden como referentes los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (y sus criterios de evaluación). Estos son el elemento más importante, es lo que el alumnado se espera que haya aprendido para poder evaluar positivamente un módulo.

'CRITERIOS EV." =

criterios de evaluación, agrupados en RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Deben ser medibles y cuantificables, a diferencia de los RA, que son enunciados más globales. Se les asigna uno o varios instrumentos de evaluación y un % sobre la calificación global o del RA dentro del cual están.

"PROGRAMACIÓN" =

Programación didáctica del módulo, del ciclo y del departamento.

"UNIDAD DIDÁCTICA" = Unidad de trabajo.

"ASIGNATURA" =

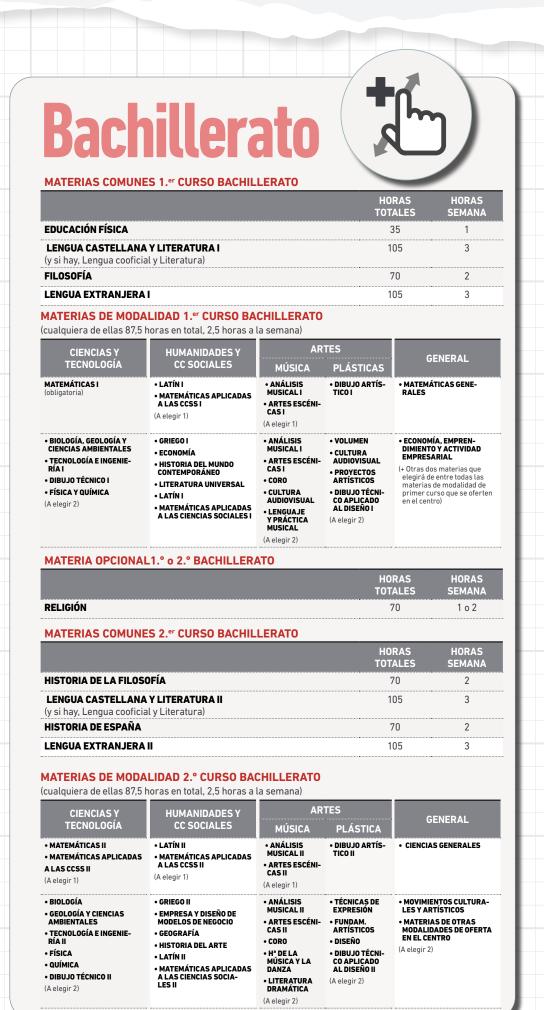


• 60% horario CC.AA. restantes

Primaria

ÁREAS		CURSOS					CICLOS (horas)		
	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	1.°	2.°	3.°
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL, que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	Х	Х	Χ	Χ	Х	Х	160	160	160
EDUCACIÓN ARTÍSTICA, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual y Música y Danza.	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	120	120	120
EDUCACIÓN FÍSICA	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	100	100	100
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	280	280	280
LENGUA EXTRANJERA	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	120	120	125
MATEMÁTICAS	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	180	185	180
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	-	-	-	-	S	S	0	0	50
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA U OTRA LENGUA COOFICIAL, las Administraciones Educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera u otra lengua cooficial o una materia de carácter transversal	Р	Р	Р	Р	Р	Р			
RELIGIÓN Materia de oferta obligada para los centros, pero de elección voluntaria por parte de las familias o los es- tudiantes, que cuenta con una regulación específica.							70	70	70

	TERIAS PARA TODO EL ALUMNADO	U	JRS	J.3	НО
MA	TERIAS DE LOS CURSOS PRIMERO A TERCERO	1.°	2.°	3.°	1.'
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Χ	Χ	Χ	1
	EDUCACIÓN FÍSICA	Χ	Χ	Χ	1
	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	Χ	Χ	Χ	1
	FÍSICA Y QUÍMICA	Χ	Χ	Χ	1
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	Χ	Χ	Χ	1
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	X	Χ	Χ	3
	LENGUA EXTRANJERA	Χ	Χ	Χ	2
	MATEMÁTICAS	Χ	Χ	Χ	2
	MÚSICA	Χ	Χ	Χ	1
	RELIGIÓN*	Χ	Χ	Χ	1
	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	X	Х	Χ	1
MA	TERIAS PARA TODO EL ALUMNADO	CI	JRS	os	но
EN A	ALGÚN CURSO DE LA ETAPA	1.°	2.°	3.°	1.
	EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	Χ	Χ	Х	
MA	TERIAS PARA TODO EL ALUMNADO TERIAS DEL CUARTO CURSO EDUCACIÓN FÍSICA				
MA	TERIAS DEL CUARTO CURSO EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º)				
ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA				
ALUMNADO	TERIAS DEL CUARTO CURSO EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º)				
ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA				
MA	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura				
ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA				
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B				1
PARA TODO EL ALUMNADO YAM	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla)				1
PARA TODO EL ALUMNADO YAM	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3)				1 1 HO
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO				1 1
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA				1 1 HO
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIGITALIZACIÓN				1 1
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIGITALIZACIÓN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO				1 1 1
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIGITALIZACIÓN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EXPRESIÓN ARTÍSTICA				1 1 10
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIGITALIZACIÓN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EXPRESIÓN ARTÍSTICA FÍSICA Y QUÍMICA				1 1 1 1 1 HO
PARA TODO EL ALUMNADO YAM	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIGITALIZACIÓN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EXPRESIÓN ARTÍSTICA FÍSICA Y QUÍMICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL				1 1 HO
PARA TODO EL ALUMNADO	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS A o B RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla) TERIAS DE OPCIÓN (elegir 3) TERIAS DEL CUARTO CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIGITALIZACIÓN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EXPRESIÓN ARTÍSTICA FÍSICA Y QUÍMICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL LATÍN				H0



FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL" EJEMPLIFICACIÓN DE CONCRECIÓN CURRICULAR

1° BACHILLERATO EEMM

MATERIAS COMUNES 1. er CURSO BACHILLERATO

	HORAS TOTALES	HORAS SEMANA
EDUCACIÓN FÍSICA	35	1
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (y si hay, Lengua cooficial y Literatura)	105	3
FILOSOFÍA	70	2
LENGUA EXTRANJERA I	105	3

MATERIAS DE MODALIDAD 1.er CURSO BACHILLERATO

(cualquiera de ellas 875 horas en total 25 horas a la semana)

CIENCIAS Y	HUMANIDADES Y	AR	TES	GENERAL
TECNOLOGÍA	CC SOCIALES	MÚSICA	PLÁSTICAS	GENERAL
MATEMÁTICAS I (obligatoria)	• LATÍN I • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I (A elegir 1)	• ANÁLISIS MU- SICAL I • ARTES ESCÉNI- CAS I (A elegir 1)	• DIBUJO ARTÍS- TICO I	• MATEMÁTICAS GENERALES
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I DIBUJO TÉCNICO I FÍSICA Y QUÍMICA (A elegir 2)	GRIEGO I ECONOMÍA HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO LITERATURA UNIVERSAL LATÍN I MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	ANÁLISIS MU- SICAL I ARTES ESCÉNI- CAS I CORO CULTURA AU- DIOVISUAL LENGUAJE Y PRÁCTICA MU- SICAL (A elegir 2)	VOLUMEN CULTURA AUDIOVISUAL PROYECTOS ARTÍSTICOS DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO I (A elegir 2)	ECONOMÍA, EMPREN- DIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL (+ Otras dos materias que elegirá de entre todas las materias de modalidad de primer curso que se oferten en el centro)

¿QUIÉN GANA O PIERDE HORAS? A NIVEL DE ESPECIALIDAD

MATERIA OPCIONAL1.º o 2.º BACHILLERATO

	HORAS TOTALES	HORAS SEMANA
RELIGIÓN	70	1 o 2

1° BACHILLERATO DECRETO CC.AA.

	HORAS SEMANA
EDUCACIÓN FÍSICA	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	4
FILOSOFÍA	3
LENGUA EXTRANJERA I	3

MATERIAS DE MODALIDAD 1.er CURSO BACHILLERATO

CIENCIAS Y	HUMANIDADES Y	AR	TES	GENERAL
TECNOLOGÍA	CC SOCIALES	MÚSICA	PLÁSTICAS	GENERAL
MATEMÁTICAS I 4h (obligatoria)	LATÍN I 4h MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I 4h (A elegir 1)	• ANÁLISIS MU- SICAL I 4h • ARTES ESCÉNI- CAS I 4h (A elegir 1)	• DIBUJO ARTÍS- TICO I 4h	• MATEMÁTICAS GENERALES 4h
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CC AMBIENTALES 4h TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I 4h DIBUJO TÉCNICO I 4h FÍSICA Y QUÍMICA 4h (A elegir 2)	GRIEGO I 4h ECONOMÍA 4h HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 4h LITERATURA UNIVERSAL 4h LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h (A elegir 2)	CORO Y TÉCNICA VOCAL I 4h CULTURA AUDIOVISUAL 4h LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL 4h LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h (A elegir 2)	VOLUMEN 4h CULTURA AUDIOVISUAL 4h PROYECTOS ARTÍSTICOS 4h DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO I 4h (A elegir 2)	ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL 4h MATERIAS DE OTRAS MODALIDADES DE OFERTA EN EL CENTRO 4h (A elegir 2)
- 2ª Lengua Extranjera I 4h Anatomía Aplicada 4h - Desarrollo Digital 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia. 4h (A elegir 1)	- 2ª Lengua extranjera I 4h - Lenguaje y Práctica Musical 4h - Psicología 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)	- 2ª Lengua extranjera I 4h - Historia del Mundo Contemporáneo 4h - Literatura Universal 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)	- 2ª Lengua extranjera I 4h - Historia del Mundo Contemporáneo 4h - Literatura Universal 4h - Desarrollo Digital 4h - Psicología 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h	- 2ª Lengua extranjera I 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)

MATERIA OPCIONAL1.º o 2.º BACHILLERATO

		HORAS
		SEMANA
6	RELIGIÓN	2

(A elegir 1)

BULOS



- Después de tanto ruido mediático, se confirma que siguen con los contenidos -ahora llamados saberes básicos- habituales: Reyes Católicos; Al Ándalus; Visigodos; Conquista de América o la Revolución Francesa, siguiendo además una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos.
- Por su parte, la Filosofía, que tantos titulares de prensa ha cosechado, es optativa en 4° de la ESO, más Educación en Valores Cívicos y Éticos en 2° de la ESO; a lo que hay que sumar las horas de 1° de Bachillerato que ya estaban y la novedad de Historia de la Filosofía en 2° de Bachillerato. Además recupera la opcionalidad en la Selectividad.
- La nueva ordenación educativa amplía la Modalidad de Artes en 2 ramas: Música y Artes Plásticas; aparece la nueva Modalidad General y la posibilidad de alargar el Bachillerato a 3 años.





CC.AA "B"

Atribuye la materia a Educación Física

CC.AA "C"

Atribuye la materia a ambas

CC.AA "D"

No incluye esa materia

ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Departamentos/áreas en las Consejerías de Educación de las CC.AA.
- Soportan las presiones de las asociaciones y colegios, que son muy corporativistas.

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL" FP DE GRADO BÁSICO: ENSEÑANZAS MÍNIMAS



MÓDL	JLO PROFESIONA	L / ÁMBITO / TUTORÍA		HORAS
Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales		Comunicación y Ciencias Soci	ales	7 5
y Ciencias (155 horas		Comunicación y Ciencias Social	ales	80
Ámbito de	Ciencias Aplicadas	Ciencias Aplicadas I		60
(115 horas)		Ciencias Aplicadas II		55
ltinerario p	personal para la empl	eabilidad		50
Proyecto in	ntermodular de apren	dizaje colaborativo		25
Tutoría				30
Módulos p	rofesionales			XXX
		T	OTAL	375

HORAS ORIGINALES	Fabla de adaptación horaria del currío AUMENTO PARA CC.AA.	AUMENTO PARA CC.AAA
(CURRÍCULO BÁSICO: 55%)	CON LENGUA COOFICIAL	SIN LENGUA COOFICIAL
30	35	40
35	40	45
40	45	50
45	50	60
50	55	65
55	65	70
60	70	80
65	75	85
70	80	90
75	85	100
80	90	105
85	95	110
90	100	120
95	110	125
100	115	130
105	120	140
110	125	145
115	130	150
120	135	160
125	140	165
130	150	170
135	155	180
140	160	185
145	165	190
150	170	200
155	175	205
160	180	210
170	195	225
175	200	230
180	205	235
200	225	265
205	235	270
0.1.0	0.55	0.1=

315

275

240

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

FP DE GRADO BÁSICO: APLICACIÓN PRÁCTICA 1



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO BÁSICO CC.AA | Electricidad y Electrónica

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2°	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.	10		3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.	9		-1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
3015. Equipos eléctricos y electrónicos.	8		3015. Equipos eléctricos y electrónicos.	9	••••••	+1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
3014. Instalaciones de telecomunicaciones.	••••••	8	3014. Instalaciones de telecomunicaciones.		7	-1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	•••••	7	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.		7	0	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	15	TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	14	-1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (Lengua Castellana, Lengua Extranjera de Iniciación profesional y Ciencias Sociales)	5	6	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	5	6	0	Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portu- gués.
ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS (Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas)	5	6	ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS	5	6	0	Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología.
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	0	2	Itinerario personal para la empleabilidad	0	2	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Tutoría	2	1	Tutoría	1	1	-1	
			Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	1	1	+2	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos y especia- lidades docentes asignadas a los ámbitos no profesionales de los ciclos formativos de grado básico, según lo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 286/2023, de 18 de abril (Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Caste- llana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnolo- gía).
Formación en Centros de Trabajo	0	240h 40 días lectiv.	Formación en la Empresa	100*año	300*año	+160	

En el redactado del Decreto de la CC.AA.,generalmente se suele dejar lo escrito en el RD y posteriormente se puede* concretar en Orden, Resolución o Instrucciones, una prelación o preferencia, ordenando el orden de elección para impartirlo. Y si no, finalmente es la autonomía del centro (...)

Los ED podrán proponer a madres, padres, tutoras o tutores legales y al propio alumna/o, a través del consejo orientador, su incorporación cuando el perfil académico y vocacional lo aconseje, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan cumplidos 15 años, o los cumplan durante el año natural en curso.
- Que hayan cursado el 3º de ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2º. *En la práctica se están saltando esa excepcionalidad.

Irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la ESO en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.



FP DE GRADO BÁSICO: APLICACIÓN PRÁCTICA 1

				_		,		_	
COMPARATIVA	A PRE /	POST-IMPL	ANTACION	I FP DE G	RADO E	BASICO	CC.AA	Electricidad	y Electrónica

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	0	2	Itinerario personal para la em- pleabilidad	0	2	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Tutoría	2	1	Tutoría	1	1	-1	
			Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	1	1	+2	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos y especialidades docentes asignadas a los ámbitos no profesionales de los ciclos formativos de grado básico, según lo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 286/2023, de 18 de abril (Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología).
Formación en Centros de Trabajo	0	240h 40 días lectiv.	Formación en la Empresa	100*año	300*año	+160	

En el redactado del Decreto de la CC.AA.,generalmente se suele dejar lo escrito en el RD y posteriormente se puede* concretar en Orden, Resolución o Instrucciones, una prelación o preferencia, ordenando el orden de elección para impartirlo. Y si no, finalmente es la autonomía del centro (...)

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL" FP DE GRADO BÁSICO: APLICACIÓN PRÁCTICA 2





COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO BÁSICO CC.AA | Informática y Comunicaciones

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
3015. Equipos Eléctricos y Electrónicos.	8		3015. Equipos Eléctricos y Electrónicos.	8		0	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	10		3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	10		0	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.		7	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	•	7	0	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
3030.0peraciones auxiliares para la configuración y la explotación.		8	3030.0peraciones auxiliares para la configuración y la explotación.	•	7	-1	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	15	TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	14	-1	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (Lengua Castellana, Lengua Extranjera de Iniciación profesional y Ciencias Sociales)	5	6	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	5	6	0	Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portu- gués.
ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS (Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas)	5	6	ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS	5	6	0	Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología.
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	0	2	Itinerario personal para la empleabilidad	0	2	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Tutoría	2	1	Tutoría	1	1	-1	
			Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	1	1	+2	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas y especialidades docentes asignadas a los ámbitos no profesionales de los ciclos formativos de grado básico, según lo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 286/2023, de 18 de abril (Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología).
Formación en Centros de Trabajo		240h 40 días lectiv.	Formación en la Empresa	100*año	300*año	+160	

Los ED podrán proponer a madres, padres, tutoras o tutores legales y al propio alumna/o, a través del consejo orientador, su incorporación cuando el perfil académico y vocacional lo aconseje, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan cumplidos 15 años, o los cumplan durante el año natural en curso.
- Que hayan cursado el 3° de ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2°. *En la práctica se están saltando esa excepcionalidad.

Irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la ESO en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL" FP DE GRADO MEDIO: ENSEÑANZAS MÍNIMAS



ANEXO LXII Tabla de adaptación horaria del currículo básico para Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)

ANLAU LAII Tab	nta de adaptación noral la det cul ricut	to basico para ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)			
(HORAS ORIGINALES CURRÍCULO BÁSICO: 55%)	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGM SIN EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGM CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGM CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS Y SIN EL DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	AUMENTO PARA EL CFGM DE TÉCNICO EN SEGURIDAD
	30	25	30	25	
	35	30	35	30	40
	40	35	35	35	45
	45	35	40	40	
	50	40	45	45	
	55	45	50	50	
	60	50	55	55	65
	65	55	60	60	
	70	60	65	60	
	75	60	70	65	
	80	65	75	70	85
	85	70	80	75	
	90	75	85	80	100
	95	80	90	85	
	100	85	95	90	110
	105	85	100	95	
	110	90	105	100	
	115	95	110	105	
	120	100	110	105	130
	125	105	115	110	
	130	110	120	115	
	135	110	125	120	145
	140	115	130	125	
	145	120	135	130	
	150	125	140	135	
	155	130	145	140	
	160	135	150	145	
	170	140	160	150	
	175	145	165	155	
	180	150	170	160	
	200	165	185	180	
	205	170	190	185	
	240	200	225	215	

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL" FP DE GRADO MEDIO: AMPLIACIÓN DE CÓMO SE CALCULAN LAS HORAS



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO CC.AA. | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR'

															_
	RD 1691	1/2007 EEMM	Deci	reto 107/2009 (CC.AA	Proyecto de F	RD y RD 659/2023		EJEMPLO:	cómo podría qued	lar en CCAA. _I	por la Comisión	de expertos		
Módulos	H/año RD EEMM	Especialidad del Profesorado	Horas Totales	H/semana 1° Curso	H/semana 2° Curso	H/año RD EEMM	Especialidad del Profesorado	Horas totales Mód.Prof	H/año centro	H/año prácticas	H/año 1°	H/año 2°	H/semana 1° Curso	H/semana 2° Curso	Diferencia H/ semana
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	130	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	238	7		130	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	204	175	29	175		6	0	-1
0222. Sistemas operativos monopuesto	80	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	192	6		80	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	169	145	24	145		5	0	-1
0223. Aplicaciones ofimáticas	135	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	192		9	135	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	260	140	120		140	0	7	-2
0224. Sistemas operativos en red	95	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	150		7	95	Sistemas y Aplicacio- nes Informáticas.	223	120	103		120	0	6	-1
0225. Redes locales	130	Informática.	192	6		130	Informática.	169	145	24	145		5	0	-1
0226. Seguridad informática	75	Informática.	104		5	75	Informática.	140	75	65		75	0	4	-1
0227. Servicios en red	95	Informática.	128		6	95	Informática.	242	130	112		130	0	6	0
0228. Aplicaciones web	55	Informática.	192	6		55	Informática.	169	145	24	145		5	0	-1
0156 Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Medio // CLM0011. Inglés Técnico (Decreto 107/2009)	50	Inglés / IF+B2 / SAI+B2	64	2		50	Inglés	60	60		60		2	0	0
0230. Empresa e Iniciativa Emprendedora	35	Formación y Orienta- ción Laboral.	66		3										-3
0229. Formación y orientación laboral	50	Formación y Orienta- ción Laboral.	82	3											-3
0231. Formación en Centros de Trabajo	220		400												
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I						50	Formación y Orienta- ción Laboral.	80	80		80		3	0	3
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II						50	Formación y Orienta- ción Laboral.	60	60			60	0	3	3
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.						30	SAI / IF / FOL	40	40		40		1	0	1
1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GM)						30	SAI / IF / FOL	50	50		50		2	0	2
Optatividad						80		80	80			80	0	4	4
Proyecto intermodular I						25	SAI / IF	30	30		30		1	0	1
Proyecto intermodular II						25	SAI / IF	25	25			25	0	1	1
Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada									500		100	400			
TOTAL	1150		2000	30	30	1135	56%*	2000	2000	500	970	1030	30	30	





COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO CC.AA | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR'

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	7	0
0222. Sistemas operativos monopuesto	6	0
0223. Aplicaciones ofimáticas	0	9
0224. Sistemas operativos en red	0	7
0225. Redes locales	6	0
0226, Seguridad informática	0	5
0227. Servicios en red	0	6
0228. Aplicaciones web	6	0
0229. Formación y orientación laboral	3	0
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3
Inglés técnico	2	

0231. Formación en Centros de Trabajo



400 *año

			DIFFDENCIA	
POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	6	0	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0222. Sistemas operativos monopuesto	5	0	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0223. Aplicaciones ofimáticas	0	7	-2	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0224. Sistemas operativos en red	0	6	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0225. Redes locales	5	0	-1	(IF) Informática.
0226, Seguridad informática	0	4	-1	(IF) Informática.
0227. Servicios en red	0	6	0	(IF) Informática.
0228. Aplicaciones web	5	0	-1	(IF) Informática.
		SUBTOTAL	-8	
1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0156, Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalida- ble y una específica adaptada al ciclo formativo.
Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
Tutoría	?	?		Pendiente de desarrollo.
Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	

- El profesorado de FP **podrá completar el horario en los grados A-B-C** y sus modalidades en los centros públicos con oferta integrada.
- Existirá la **posibilidad de matricularse en módulos sueltos**, pudiendo los centros absorber la demanda desdoblando solo dicho grupo del módulo correspondiente. El alumnado tendrá un tutor en el centro y otro en la empresa.
- Las administraciones podrán planificar una oferta permanente de Grados A y B, durante los periodos de formación en empresa de los Grados C, D y, en su caso, en los espacios de los centros del sistema de formación profesional.
- **Selección del alumnado** para la Formación en Empresa (u organismo equiparado):
- » Mayores de 16 años y superación de la formación en PRL.
- » Criterios transparentes y objetivos (...) establecidos en el centro y acordados con la empresa. (...) Deberán documentarse adecuadamente en el convenio: el rendimiento escolar y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de FP, así como las competencias personales de cada estudiante, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
- *A pesar de ser muy laxos los resultados de la promoción/titulación son muy bajos y esto genera gran preocupación, a efectos estadísticos (...).

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL" FP DE GRADO MEDIO: AMPLICACIÓN PRÁCTICA COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO CC.AA | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR"



0229. Formación y orientación laboral	3	0
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3
Inglés técnico	2	



0231. Formación en Centros de Trabajo	400 *año
---------------------------------------	----------

1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0156, Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
— 1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalidable y una específica adaptada al ciclo formativo.
Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
Tutoría	?	?		Pendiente de desarrollo.
Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL" FP DE GRADO SUPERIOR: ENSEÑANZAS MÍNIMAS



ANIEVOLI			la a la a la la la	l a l a	l l.	4	(21-1		C		C	: 10	CCC\	
ANEXUII	Гabla de ad	aptacion	noraria d	del curr	iculo b	asico	bara (LICLOS	Formativ	os de G	rado	Sube	rior (l	ことはらり	
							0						, .	/	

HORAS ORIGINALES (CURRÍCULO BÁSICO: 55%)	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGS SIN EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGS CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGS CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS Y SIN EL DE EMPRESA E INICIATI- VA EMPRENDEDORA
30	25	30	25
35	30	35	30
40	35	40	35
45	40	40	40
50	45	45	45
55	45	50	50
60	50	55	55
65	55	60	60
70	60	65	65
75	65	70	65
80	70	75	70
85	75	80	75
90	75	85	80
95	80	90	85
100	85	95	90
105	90	100	95
110	95	105	100
115	100	110	105
120	105	115	110
125	105	120	110
130	110	125	115
135	115	125	120
140	120	130	125
145	125	135	130
150	130	140	135
155	135	145	140
160	135	150	145
170	145	160	155
175	150	165	155
180	155	170	160
200	170	190	180
205	175	195	185
240	205	225	215



400 *año



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO SUPERIOR CC.AA. | TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED "ASIR"

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º
0369. Implantación de sistemas operativos.	7	
0370. Planificación y administración de redes.	6	
0371. Fundamentos de hardware.	4	
0372. Gestión de bases de datos.	4	
0373. Lenguajes de marcas y sist. de gestión de inf.	4	
0374. Administración de sistemas operativos.	•••••	7
0375. Servicios de red e internet.		7
0376. Implantación de aplicaciones web.	•••••	5
0377. Adm. de sist. gestores de bases de datos.		3
0378. Seguridad y alta disponibilidad.	•••••	5
*No hay clase, por eso no hay horas. Normalmente es el yectos aunque no tiene por qué y se le dan horas de proy empresa, para completar el horario.		
0229. Formación y orientación laboral	3	0
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3
CLM0022. Inglés técnico	2	

0231. Formación en Centros de Trabajo

POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
0369. Implantación de sistemas operativos.	6		-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0370. Planificación y administración de redes.	6		0	(IF) Informática.
0371. Fundamentos de hardware.	3		-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0372. Gestión de bases de datos.	3		-1	(IF) Informática.
0373. Lenguajes de marcas y sist. de gestión de inf.	3		-1	(IF) Informática.
0374. Administración de sistemas operativos.		6	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0375. Servicios de red e internet.		6	-1	(IF) Informática.
- 0376. Implantación de aplicaciones web.		4	-1	(IF) Informática.
0377. Adm. de sist. gestores de bases de datos.		2	-1	(IF) Informática.
0378. Seguridad y alta disponibilidad.		4	-1	(IF) Informática.
0379. Proyecto adm. de sist. informáticos en red.				IF/SAI
		SUBTOTAL	-9	
1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	U	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0179. Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalida- ble y una específica adaptada al ciclo formativo.
Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
Tutoría	?	?		Pendiente de desarrollo.
Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	

- El profesorado de FP podrá completar el horario en los grados A-B-C y sus modalidades en los centros públicos con oferta integrada.
- Existirá la **posibilidad de matricularse en módulos sueltos**, pudiendo los centros absorber la demanda desdoblando solo dicho grupo del módulo correspondiente. El alumnado tendrá un tutor en el centro y otro en la empresa.
- Las administraciones podrán planificar una oferta permanente de Grados A y B, durante los periodos de formación en empresa de los Grados C, D y, en su caso, en los espacios de los centros del sistema de formación profesional.
- **Selección del alumnado** para la Formación en Empresa (u organismo equiparado):
- » Mayores de 16 años y superación de la formación en PRL.
- » Criterios transparentes y objetivos (...) establecidos en el centro y acordados con la empresa. (...) Deberán documentarse adecuadamente en el convenio: el rendimiento escolar y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de FP, así como las competencias personales de cada estudiante, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
- *A pesar de ser muy laxos los resultados de la promoción/titulación son muy bajos y esto genera gran preocupación, a efectos estadísticos (...).



ARAÑANDO HORAS DE DONDE SE PUEDA



CAPÍTULO IV Otros perfiles colaboradores

Sección 3.ª Personas prospectoras de empresas

Artículo 172. Personas prospectoras de empresas.

- 1. Podrá contemplarse la figura de prospector de empresas u organismos equiparados, que, con carácter docente o no, facilite los contactos entre centros del Sistema de Formación Profesional y empresas u organismos equiparados, en particular con las pequeñas y medianas empresas y microempresas.
- 2. Esta figura podrá ser promovida desde las administraciones autonómicas, locales o los agentes dinamizadores de la economía de cada entorno territorial.
- 3. Cuando este perfil exista, deberá preverse la coordinación con los equipos docentes de los centros del Sistema de Formación Profesional.

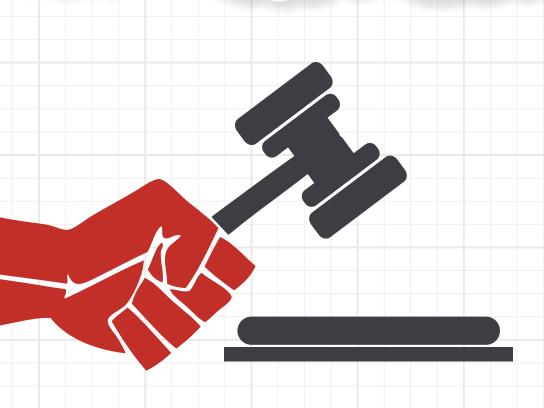


- En alguna CC.AA.* hay 1 en cada Delegación Provincial, las aumentarán en el futuro.
- Son nombrados/as ATD que son puestos docentes de libre designación.
- En cada CIFP (Centro Integrado de FP) hay un departamento específico de coordinación de la formación en empresa.

FORMACIÓN PROFESIONAL: QUÉ HACÉIS LOS SINDICATOS

LO QUE NO CONSEGUIMOS EN LAS CALLES, LO CONSEGUIMOS EN LAS MESAS O EN LOS TRIBUNALES





PERSEGUIMOS NUESTROS OBJETIVOS

En Mesas Sectoriales.....

En Mesas Generales.....

En Consejo Escolar del Estado

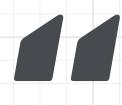
En Consejos Escolares Regionales

En Juntas de Personal

En las calles.....

En los Juzgados.....

En los medios de comunicación (prensa, web, redes, whatsapp, telegram).......



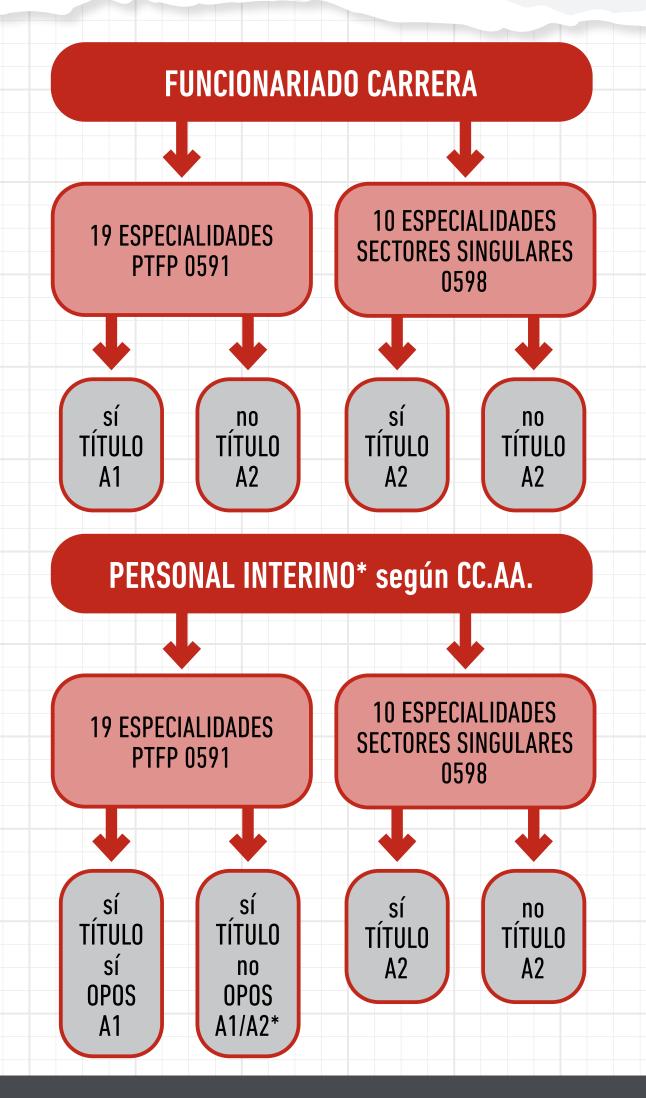
La palabra convence, el ejemplo arrastra.



HACEMOS LO QUE DECIMOS DECIMOS LO QUE HACEMOS



- Hemos recurrido la Resolución de integración en las CC.AA. por excluir a interinas/os, así como jubilados y funcionarios en prácticas, de cobrar los atrasos. La Justicia ha enviado procedimiento al TSJ para su pronunciamiento sobre la adecuación al RD 800/2022.
- Hemos recurrido la Resolución de adjudicación de vacantes para interinas/os con titulación por el 591 (A2) -en algunas CC.AA.- siendo un cuerpo a extinguir, pertenecientes a las 19 especialidades integradas en el 590 (A1). Así como reclamación de cantidades.
- Campañas de recogida de firmas para solicitar la creación de complemento salarial como el que tienen en algunas CC.AA. y otras casi alcanzado.
- Hemos conseguido cambiar los ACUERDOS DE INTERINAS/OS en varias CC.AA. para que aquellas personas con edad avanzada que: no teniendo titulación universitaria, están en listas de interinas/os rebaremables en cada oposición -a la cual no pueden concurrir por no reunir los nuevos requisitos- ... arrenglando en problema.



ACCIÓN SINDICAL: PRESIÓN-PRESIÓN-NEGOCIACIÓN



marzo 2022 frente al Senado (Madrid)



septiembre 2021 Radio Nacional España



ACCIÓN SINDICAL: PRESIÓN-PRESIÓN-NEGOCIACIÓN



STES-I

En el Congreso de los Diputados en: RNE TVE Informe Semanal



comunicados de prensa para hacer presión e informes técnicos







ALUMNADO

- Campaña de prestigio de la FP para aumentar el número.
- Sociología del alumnado.
- Papel de la FP en el Sistema educativo:

Formación vs. Educación

Vocación vs. Segregación

• PROFESORADO

- La teoría: Cuerpo único. La realidad: más diferenciación que nunca.
- Falta de profesorado. La figura del profesor experto en el sector productivo. Más especialidades.

• DUALIDAD

- Alternancia empresa/centro. Regulación.
- Mano de obra barata: Formación vs. Laboralización. ¿Quién supervisa?
- •¿Quién lidera el cambio? Demanda empresarial/Demanda del alumnado/AAPP.

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"





REAL DECRETO-LEY 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

SORPRESAS EN LA FP A CADA MOMENTO

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA. Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

(...)

b) Las realizadas por alumnos de formación profesional, siempre que las mismas no se presten en el régimen de formación profesional intensiva.

QUIÉN PAGA LAS COTIZACIONES DE LAS PRÁCTICAS DE FP A LA SEGURIDAD SOCIAL -PARA MAYORES DE 16 AÑOS-.

- Este alumnado en prácticas quedará comprendido como asimilado a trabajadora/es por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social, excluidos los sistemas especiales del mismo, salvo que la práctica o formación se realice a bordo de embarcaciones, en cuyo caso la inclusión se producirá en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- El alumnado cotizará a partir del 1-01-2024.
- Las dudas que surgen son:
 - » ¿QUIÉN PAGARÁ LA COTIZACIÓN? En algunas CC.AA. la Consejería de Educación se encargará de cubrir esa cotización durante los 2 primeros años.
 - ¿AFECTARÁ ESTA COTIZACIÓN A AQUELLAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN COMO PENSIONES POR ORFANDAD O SUBSIDIOS DE DESEMPLEO? Sin problemas según el BOE 20/diciembre/2023.
 - ¿QUÉ PASARÁ CON EL ALUMNADO MIGRANTE SIN PAPELES? Pudiera resolverse con Art. 39 del RD 659/2023: (...) "las ofertas de FP darán opción a la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales» contemplada en el real decreto 629/2022 que modifica el Reglamento de la Ley de Extranjería". Tendrán el permiso de residencia durante el tiempo que dure la formación y luego deberán presentar un contrato de trabajo, está pensado para el GRADO C.



CASUÍSTICA DE LAS PRÁCTICAS CON COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

SORPRESAS EN LA FP A CADA MOMENTO

- 1) EMPRESA FUERA DE LA COMUNIDAD
 - a Autorización de la dirección b Informar a DG FP e Inspección
- 2) ALUMNADO EN PROPIO CENTRO
 - a Autorización de la dirección b Informar a DG FP e Inspección
- 3) ALUMNADO EXTRANJERO SIN NIE, LA PUEDE HACER PRESENTANDO EN EL CENTRO EDUCATIVO
 - a) Autorización de residencia
 - b) Pasaporte
- 4) ALUMNADO EN EMPRESAS EXTRANJERAS
 - a) Ningún problema
- 5) ALUMNADO QUE TRABAJE A TURNOS
 - a) Puede hacer todas las horas de prácticas que pueda, pero en otra empresa distinta a la que trabaja
 - b) Sin problema en las cotizaciones, el programa lo controlará

- 6) ALUMNADO QUE ESTÉ COBRANDO EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO
 - a) Sin problemas, según BOE del 20/diciembre/2023
- 7) ALUMNADO DE BAJA LABORAL
 - a) Esperar a estar de alta o darse de alta
 - b) No puede hacer prácticas si está de baja laboral
- 8) ALUMNADO ACTUALMENTE EN PRÁCTICAS
 - a) Controlar que vaya rellenando el dietario y que acude cada día para indicar el número de días cotizados, es día a dia